

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002357864	<b>Fecha de emisión:</b>	14-03-2023	
<b>Fecha de aceptación:</b>	15-03-2023	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION TEXTIL HILANDO EL PROGRESO TEXTIL ATEXPROTEX	<b>RUC:</b>	0992927518001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	HUACON CAICEDO MELIDA EDELMIRA			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	m_huacon@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	m_huacon@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0990505120 3840531 0986129639 3845069 0990505120			
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	
<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	<b>Institución financiera:</b>	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	<b>Persona que autoriza:</b>	María José Icaza	
<b>Cargo:</b>	Directora de Vinculación con la Sociedad	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	melba_macias@hotmail.com	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL
	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE	<b>Calle:</b>	MALECÓN
	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE	<b>Número:</b>	S/N
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	<b>Departamento:</b>	GOBERNACIÓN	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 09:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Allisson Laborda Albán		
<b>Dirección de entrega:</b>	Centro de Producción e Innovación - Mz 14. Dirección: Boulevard 9 de Octubre y Panamá, esquina.			
<b>Observación:</b>	CATE-UA-006-2023 "ADQUISICIÓN DE KIT IDENTIFICATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

#### Persona que autoriza

Nombre: María José Icaza

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	ESTAMPADO HASTA 3 COLORES - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	1925	0,3500	0,0000	673,7500	12,0000	754,6000	530802

<b>Subtotal</b>	673,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	80,8500
<b>Total</b>	754,6000

<b>Número de Items</b>	1925
<b>Total de la Orden</b>	754,6000

**Fecha de Impresión:** miércoles, 15 de marzo de 2023, 14:19:01